

CON XX/13

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL SERVICIO DE “IMPARTICIÓN DE DOS LOTES DE CURSOS DEL CONVENIO DE FORMACIÓN 2012/13, FIRMADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA COMUNIDAD DE MADRID”.**

- Lote 1:** Módulos del Certificado de Profesionalidad “OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS” (Cód. IFCM0110).
- Lote 2:** Curso “INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO” (Cód. ADGI01), “INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL” (Cód. ADGX01) y “ALEMÁN BÁSICO. NIVEL 1” (Cód. SSCE12EXP)
- 

### **1. Objeto y características de la prestación a contratar**

El objeto de la contratación es la prestación del servicio de impartición de dos lotes de cursos correspondientes al Convenio de Formación 2012/13, firmado por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid.

Actividad desarrollada con la participación de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid, financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal y la cofinanciación del Fondo Social Europeo en un 50 %, en el marco del Programa Operativo Pluriregional Adaptabilidad y Empleo nº 2007ESO5UPO001 (2007-2013).

### **Contenidos y condiciones técnicas de impartición generales a todos los cursos**

El servicio que se contrata incluye las siguientes aportaciones:

- Profesorado
- Material didáctico y material fungible
- Equipamiento
- Seguro de alumnos

El número de alumnos programado es de 15, aunque se puede llegar a un número máximo de 20 alumnos.

El contratista deberá ser Centro Inscrito o Acreditado en las especialidades formativas cuya impartición se contrate, en el Registro de Centros de la Comunidad de Madrid. La empresa adjudicataria deberá presentar por registro de la Comunidad de Madrid la autorización de los espacios formativos previo al inicio de la acción formativa, mediante el modelo de ficha que se podrá encontrar en el Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.

El contratista deberá cumplir las condiciones de ejecución y aportar como mínimo todos los elementos, excepto las aulas, necesarios para la impartición del curso, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos en el Programa Formativo o Real Decreto de cada especialidad, incluyendo el equipamiento. El equipamiento y medios técnicos exigidos para la impartición de los cursos ADGI01 y ADGX01 deberá incluir un ordenador por alumno con software adecuado a la formación en el idioma inglés, actualizándose así lo establecido en el programa formativo correspondiente. A tal efecto, el compromiso sobre estos aspectos se incorporará al contrato.

El Ayuntamiento aportará para la realización de este curso las instalaciones del Centro Municipal de Formación, de forma que la empresa no soportará gastos de alquiler o amortización de aulas.

El Ayuntamiento comprobará la calidad en la ejecución del contrato durante la ejecución de éste, a través de un Coordinador de la Formación designado a tal efecto.

El contratista participará en la selección del alumnado a través de la realización de una prueba de competencias a los solicitantes, acorde con el perfil de la especialidad. En ningún caso corresponderá al contratista la selección definitiva del alumnado, sino tan solo aquellas acciones que faciliten o coadyuven a la mejor selección del alumnado por parte del Ayuntamiento. En los cursos asociados a certificados de profesionalidad, el contratista aportará las pruebas de competencias clave que dan acceso a las personas solicitantes sin la titulación correspondiente.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe conservar custodiados todos los documentos acreditativos del gasto y pago correspondiente a cada uno de los conceptos que figuran en la factura única desglosada y presentada para realizar la justificación. El contratista entregará esta documentación al Coordinador del Programa de Formación para el Empleo en el plazo de un mes desde la finalización de cada curso.

No se podrá realizar subcontratación de las prestaciones por parte del contratista.

La empresa debe contar con las autorizaciones administrativas exigibles para ejercer la actividad educativa.

El **seguro del alumnado** deberá cubrir obligatoriamente los riesgos de accidente, incluidos los desplazamientos, y de responsabilidad civil que pudieran producirse como consecuencia de la asistencia a las acciones formativas.

El seguro colectivo de accidentes garantizará como mínimo las coberturas de muerte con 24.000 €, la invalidez permanente con 24.000 €, el reembolso de los gastos de asistencia en centros de libre elección del alumno con 1.500 € y el reembolso de los gastos de asistencia en centros designados por la compañía aseguradora por cuantía ilimitada.

El seguro de responsabilidad civil general garantizará como mínimo la cobertura de responsabilidad civil y fianzas civiles con un límite máximo por siniestro de 300.000 €, incluyendo el riesgo de explotación, las fianzas penales y la defensa criminal.

Los sublímites para daños personales serán de 60.000 € por víctima, para daños materiales y perjuicios, y 300.000 € en conjunto.

## Lote 1

### Objeto del contrato:

El lote 1 incluye los módulos formativos del Certificado de Profesionalidad:

“OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS” (Cód. IFCM0110).

Se detalla a continuación los módulos formativos que componen este certificado de profesionalidad, duración y presupuesto:

Código especialidad	Código Convenio de Formación	Curso	Número de horas	Presupuesto
MF0960-AF.1	12/8470	Implementación de equipos de acceso a redes de comunicaciones	210	16.053 €
MF0961-AF.2	12/8471	Mantenimiento de servicios de telefonía	150	11.466 €
MF0956-AF.3	12/8472	Interconexión de redes privadas y redes públicas + prácticas profesionales no laborales	150 (h. formación) + 40 (h. prácticas)	12.100 €
<b>Total</b>			<b>510 + 40 prácticas</b>	<b>39.619 €</b>

### Contenidos y condiciones técnicas de impartición

Los contenidos, requisitos y condiciones de impartición deben ajustarse a lo establecido en el Real Decreto por el que se aprueba el certificado de profesionalidad.

Cada uno de los módulos formativos constituye un curso independiente, con su propio presupuesto, procedimientos de gestión y justificación económica.

Las acciones formativas (módulos formativos) que integran un mismo itinerario formativo (certificado de profesionalidad) se impartirán necesariamente de manera correlativa. En ningún caso se podrá simultanear dos o más acciones formativas de un mismo itinerario.

El último módulo del Certificado de Profesionalidad tiene asociado el módulo de prácticas profesionales no laborales (formación práctica en centros de trabajo), cuya gestión corresponde al contratista.

Sólo podrán participar en las prácticas no laborales quienes acrediten tener superados, con evaluación positiva, los módulos precedentes del certificado.

## Lote 2

El lote 2 incluye los siguientes cursos:

Código especialidad	Código Convenio de Formación	Curso	Número de horas	Presupuesto
ADGI01	12/8483	INGLÉS: ATENCIÓN AL PÚBLICO	160	6.860 €
ADGX01	12/8484	INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	160	8.442 €
SSCE12EXP	12/8485	ALEMÁN BÁSICO. NIVEL 1	100	4.228 €
<b>Total</b>			<b>420</b>	<b>19.530 €</b>

### Contenidos y condiciones técnicas de impartición

Los contenidos, requisitos y condiciones de impartición deben ajustarse a lo establecido en el programa formativo correspondiente a cada especialidad, publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las especialidades en que el número de horas totales aprobadas en el Convenio de Formación sea diferente del que recoge la programación establecida por el SPEE (cursos ADGI01 y ADGX01), deberá ajustarse el número de horas de cada bloque de contenidos, manteniendo la estructura de contenidos establecida en la programación del curso.

El equipamiento y medios técnicos exigidos para la impartición de los cursos ADGI01 y ADGX01 deberá incluir un ordenador por alumno con software adecuado a la formación en el idioma inglés, actualizándose así lo establecido en el programa formativo correspondiente.

## 2. Plazo de ejecución

El plazo máximo de ejecución estará comprendido entre el 15 de junio y el 31 de diciembre de 2013, en las fechas concretas que determine el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

## 3. Precio máximo del servicio

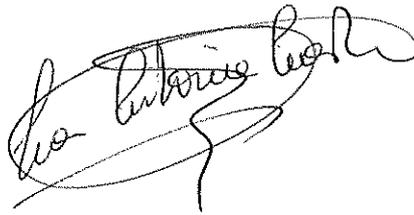
El precio máximo del servicio es:

Lote 1: 39.619 €

Lote 2: 19.530 €

En total, 59.149 €, IVA no incluido al estar exenta la actividad.

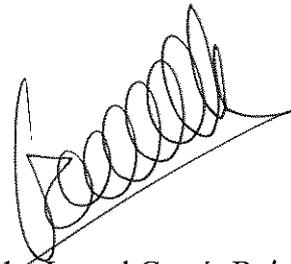
San Sebastián de los Reyes, a 17 de mayo de 2013



Fdo.: Mª Antonia Martín Alcázar  
Técnica de Empleo



Vº Bº. Carlos A. Hernández Díaz  
Jefe de Sección de Desarrollo Local  
y Empleo



Enterado: Ismael García Ruiz  
Concejal Delegado de  
Desarrollo Local